

## **PRESENTACION**

Habiendo concluido el Ejercicio Financiero 2014, el **Gobierno Municipal** pone a disposición de los interesados los resultados económicos - financieros de la gestión de gobierno, y la evaluación del grado de cumplimiento de las políticas públicas previstas en el Presupuesto Anual, con el objeto de contribuir a una mayor confiabilidad y transparencia de las cuentas municipales.

La elevación de la **Cuenta de Inversión** tiene por objeto divulgar, de manera simple y transparente, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión de la **Hacienda Pública Municipal** para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, comprendiendo todos los actos u operaciones que hubieran derivado en una transformación o variación patrimonial, siendo la síntesis del registro de las operaciones llevadas a cabo en el ámbito municipal.

El funcionamiento del Sistema de Información Contable, a cargo de la **Dirección General de Contaduría**, permite conocer el endeudamiento público municipal y la gestión presupuestaria, como así también los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Municipal.

La documentación respaldatoria de las registraciones que dan origen a los estados que se exponen, se encuentra disponible en la **Dirección de Contaduría General**, responsable primaria del control interno y del registro de la gestión financiero - patrimonial de cada una de ellas.

## **BREVE RESEÑA HISTORICA**

El Consejo de Indias expidió en 1679 la Cédula Real por la que se crea la provincia de Catamarca, en respuesta al pedido realizado por los vecinos de la Población del Valle y los informes que favorecían el traslado de la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. Pero como dicho valle no pertenecía a la jurisdicción de Londres, sino a San Miguel de Tucumán, la petición implicaba la creación de una nueva provincia.

Esta cédula real tardó dos años en llegar a Tucumán y su gobernador, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, demoró otros dos para dar cumplimiento a la misma.

Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca el 30 de Mayo de 1683, junto a Tomás de Salas, su secretario y escribano de su Majestad. Dispuso el traslado del Estandarte Real y los Libros Capitulares, desde Londres de Pomán.

El 16 de Junio reunió a 22 de los principales vecinos de la Población del Valle (Las Chacras), para pedirles opinión con respecto al sitio más conveniente para la ubicación de la nueva ciudad. Todos estuvieron de acuerdo en que se debía establecer una misma Población del Valle, pero no coincidían en el lugar preciso.

Mendoza Mate de Luna no se decidió por los lugares elegidos por los vallistas y seleccionó un lugar en la otra banda del río (actual asiento de ciudad), por considerarlo un "paraje capaz, hermoso y seguro de toda inundación". Le dio el nombre de Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El 22 de Junio eligió a los cabildantes de la nueva ciudad.

Elegió el solar el 5 de Julio de 1683. Mate de Luna, acompañado por el maestro, Don Nicolás de Herrera, por Fray Jacinto de Valladares, todos los cabildantes y numerosos vecinos, plantó el Palo de Justicia, símbolo de la jurisdicción de la ciudad.

El gobernador dispuso que la ciudad tuviese nueve cuadras de ancho y nueve de largo, con dos cuadras para la ronda de la ciudad y cuatro de leguas para los ejidos. Dispuso también una Sala de Cabildos, archivo, cárcel y calabozo. Se preocupó también para que los indios de Londres, al ser trasladada la ciudad, no quedaran abandonados, proporcionándoles un lugar y dictando algunas ordenanzas para el buen tratamiento de los mismos.

Pero los vecinos de Las Chacras no se trasladaron a los solares de la nueva ciudad, y hasta muchos años después no se realizó la población efectiva de la ciudad.

## **Visión y Misión de la Gestión Municipal**

### **Visión**

Tal como lo expresara el Señor Intendente: Lic. Raúl Alejandro Jalil, en su discurso de asunción, "el modelo doctrinario para esta ciudad será la comunidad organizada". Comunidad organizada que nos marca roles, deberes y obligaciones. Al vecino, a las organizaciones intermedias, y al Estado.

"Nosotros creemos en el rol de intervención del Estado como factor de armonía y desarrollo de las fuerzas sociales, pero también creemos en la participación ciudadana".

Asimismo, y en concordancia con lo plasmado en el Plan Integral de Gestión 2020, San Fernando del Valle de Catamarca será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas a las posibilidades de su población; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

### **Misión**

**"CON COMPROMISO, HAY CAMBIO."**

Compromiso político y ciudadano, para alcanzar una vida digna, una comunidad justa, una ciudad pujante. Donde se haga realidad aquello de "nadie se realiza, en una sociedad que no se realiza".

**"Nuestra misión es recuperar el orgullo de ser vecino de nuestra SFVC."**

## **BASE LEGAL**

### Respecto de la Presentación de la Cuenta de Inversión

La presentación de la presente Cuenta de Inversión se realiza en virtud de lo establecido por el artículo 132º de la Carta Orgánica Municipal, el cual dispone que: “El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, hasta el 30 de abril de cada año, la Cuenta General del Ejercicio vencido, el que dictaminará y lo elevará al Concejo Deliberante para su aprobación”.

No obstante, el artículo 81º de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06, 601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, expresa que la Cuenta de Inversión deberá ser remitida “por conducto de la Secretaría de Hacienda al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 90 días del cierre de ejercicio”...., el cual “emitirá informe sobre los aspectos legales y contables” de dicha cuenta. “El referido informe, juntamente con la Cuenta de Inversión, deberá ser enviado al Departamento Ejecutivo Municipal, antes del 31 de julio del año siguiente al cierre de cada ejercicio, para su remisión al Concejo Deliberante”

Dada la contraposición de dichas normas, remítase al Dictamen Legal N° 083 De fecha 18 de Diciembre de 2013 emitido por Fiscalía Municipal que se adjunta a la presente.

Asimismo, se adjunta copia de Providencia T.C. N° 88/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, notificada con fecha 01 de junio de 2015, mediante la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia concede, en forma excepcional, una prórroga de 15 días a contar desde la notificación para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2014.

### Respecto del Contenido de la Cuenta de Inversión

La presente Cuenta de Inversión ha sido confeccionada de acuerdo con lo establecido por el artículo 82º de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06,601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, conteniendo:

- a) Los estados de ejecución del presupuesto del Sector Publico Municipal, a la fecha de cierre del ejercicio;
- b) Los estados que muestren la situación del Tesoro y la deuda del mismo, a la fecha de cierre del ejercicio;

- c) El Estado actualizado de la deuda pública;
- d) Los Estados Contables-financieros del Sector Publico Municipal;
- e) Un informe demostrativo de la gestión financiera consolidada del Sector Publico Municipal durante el Ejercicio y que muestre los resultados operativos, económicos y financieros.

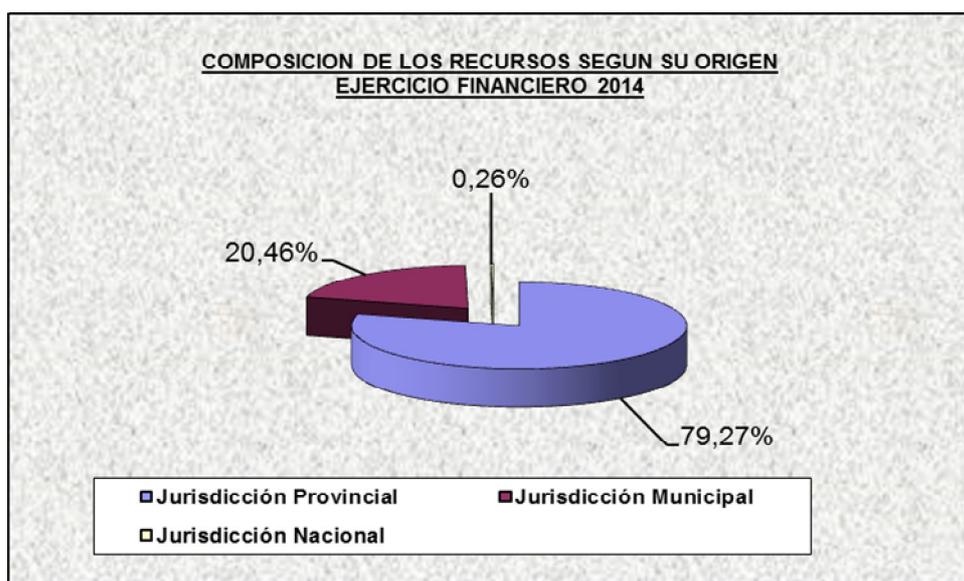
Asimismo, el artículo 71º punto 25 de la Carta Orgánica Municipal, establece que son deberes y atribuciones del Intendente Municipal:

- Publicar el Estado de Tesorería, la Ejecución del Presupuesto y la Memoria Anual sobre el Estado Financiero de la Administración.

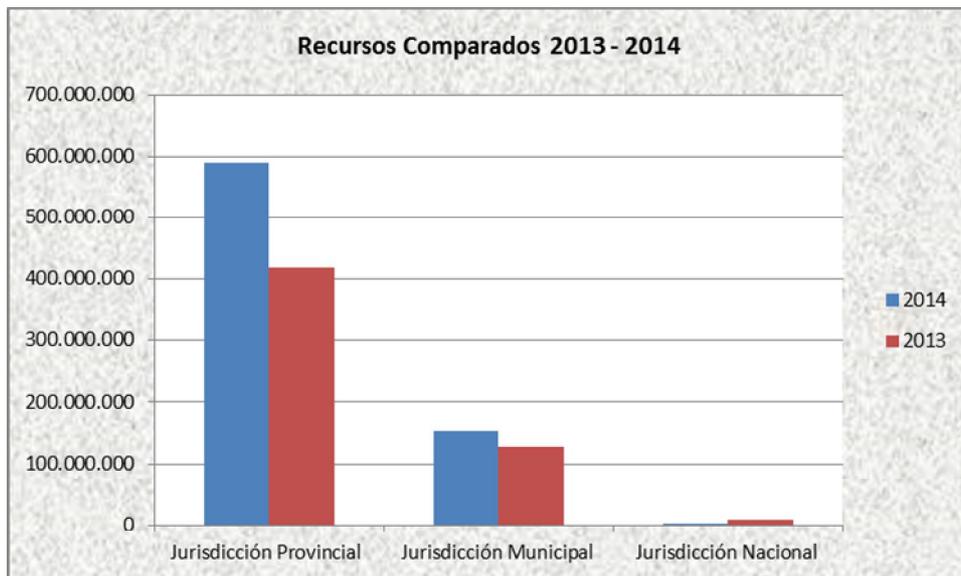
## ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS

### RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2014

Analizando el comportamiento de los Recursos recaudados durante el Ejercicio 2014, podemos observar que la suma total asciende a \$744.931.603,09, correspondiendo a Ingresos provenientes de: **(i)** Jurisdicción Provincial (principalmente “Coparticipación Impositiva”, “Fondo de Desarrollo Municipal”, “Fondo Federal solidario”, y “Regalías Mineras”) la suma de \$590.520.017,82; **(ii)** Jurisdicción Municipal (tasas, contribuciones, derechos, multas, venta de bienes y servicios de la municipalidad, entre otros) la suma de \$152.441.683,85; y **(iii)** Jurisdicción Nacional la suma de \$1.969.901,42.



Asimismo cabe destacar que los ingresos totales del ejercicio 2014 se han incrementado con respecto al ejercicio 2013 en un 34%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

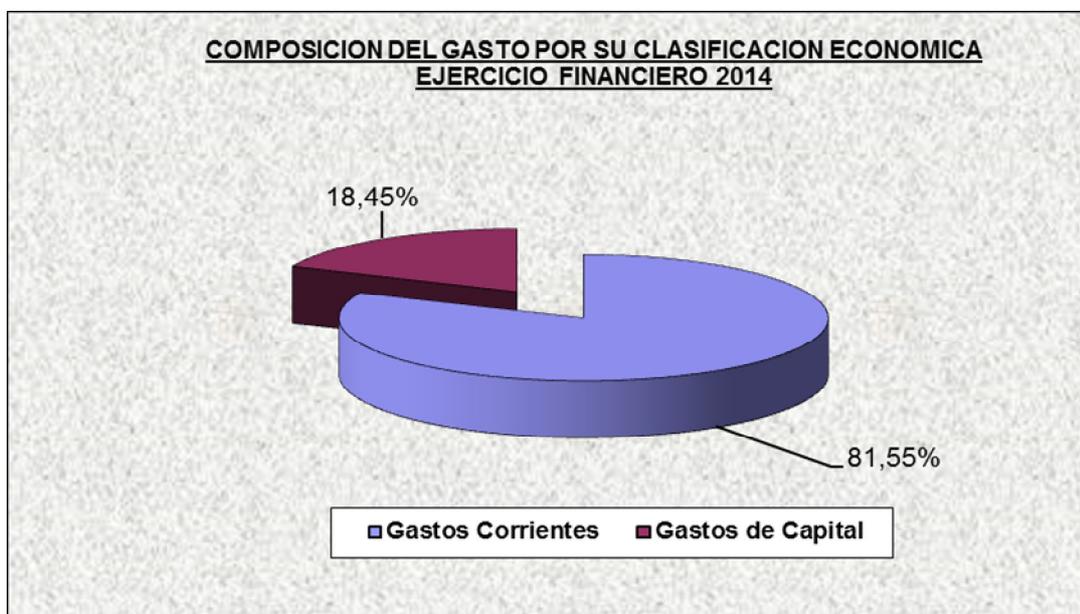


El incremento observado en los ingresos totales, respecto al ejercicio financiero 2013, fue del orden del 34%, correspondiendo principalmente a un aumento de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Impositiva y un mayor ingreso de los fondos de recaudación propia, siendo este último del 20%.

### **GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2014**

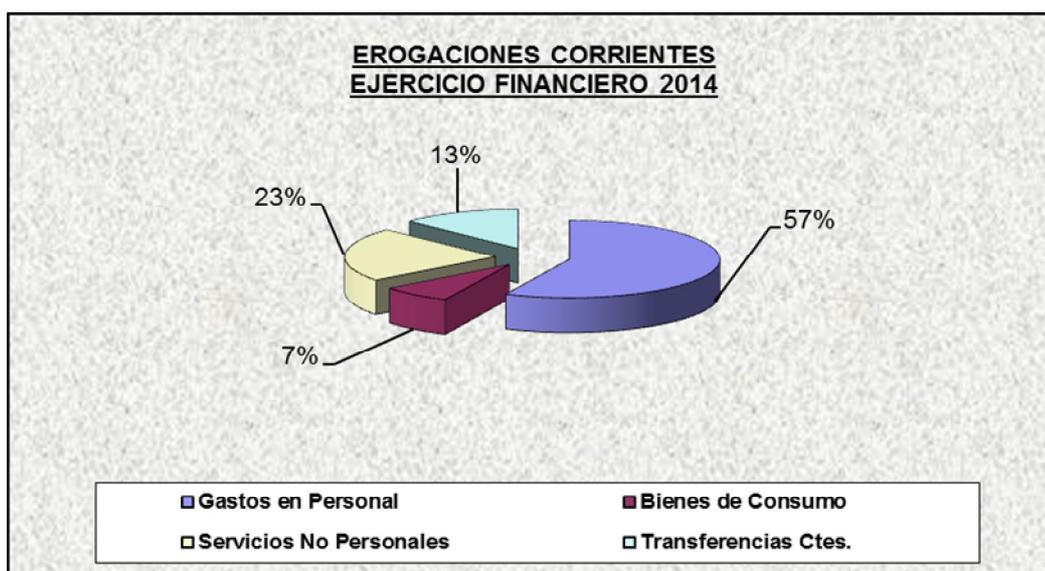
El Crédito presupuestado originalmente para el ejercicio 2014 y para todas las Fuentes de Financiamiento fue de \$686.783.372. El mismo fue incrementándose durante el Ejercicio hasta llegar, finalmente, a un Crédito Vigente al cierre del mismo de \$783.769.985,82 (lo que representa un incremento del 14% con respecto a lo presupuestado al inicio del Ejercicio), como consecuencia fundamentalmente de mayores aportes (respecto a lo estimado) por parte del gobierno Provincial y Nacional en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos. Lo mencionado ha permitido profundizar y reforzar las diferentes iniciativas de gobierno planteadas, las cuales han tenido un impacto positivo directo en el vecino.

El total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma \$766.236.931,93, lo cual representa una ejecución del 98% respecto del total del crédito presupuestario vigente al cierre del ejercicio y un 100% de aquellos financiados con recursos del Tesoro Municipal. De dicho gasto devengado y siguiendo la clasificación económica del mismo, \$611.926.433,66 corresponden a Gastos Corrientes, y \$154.310.498,27 a Gastos de Capital.

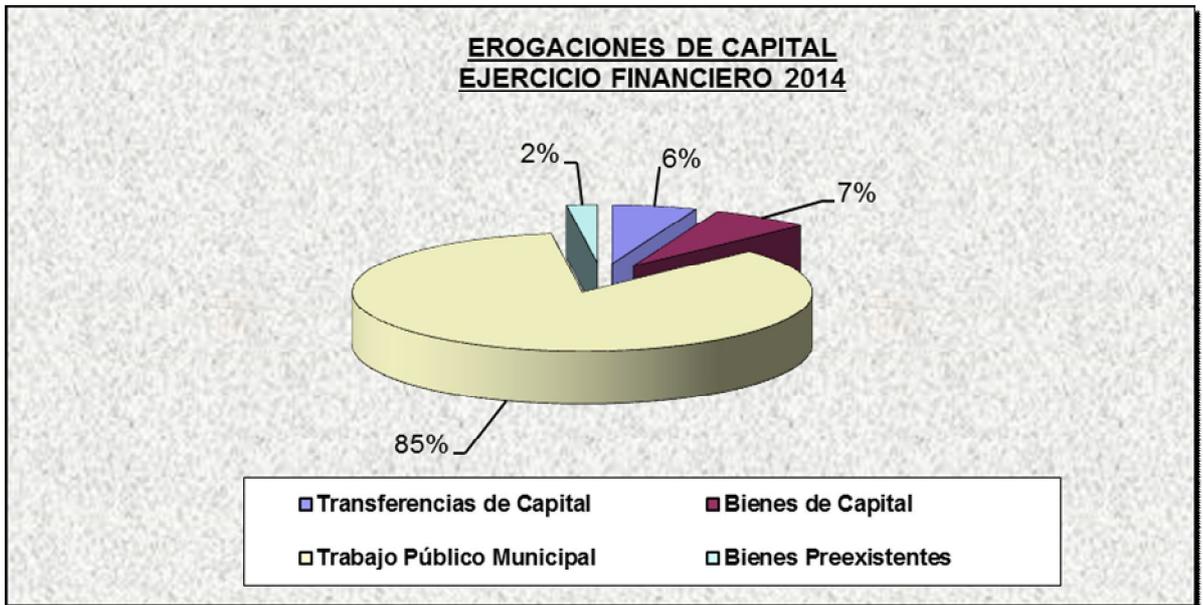


### Erogaciones Clasificadas por Objeto del Gasto:

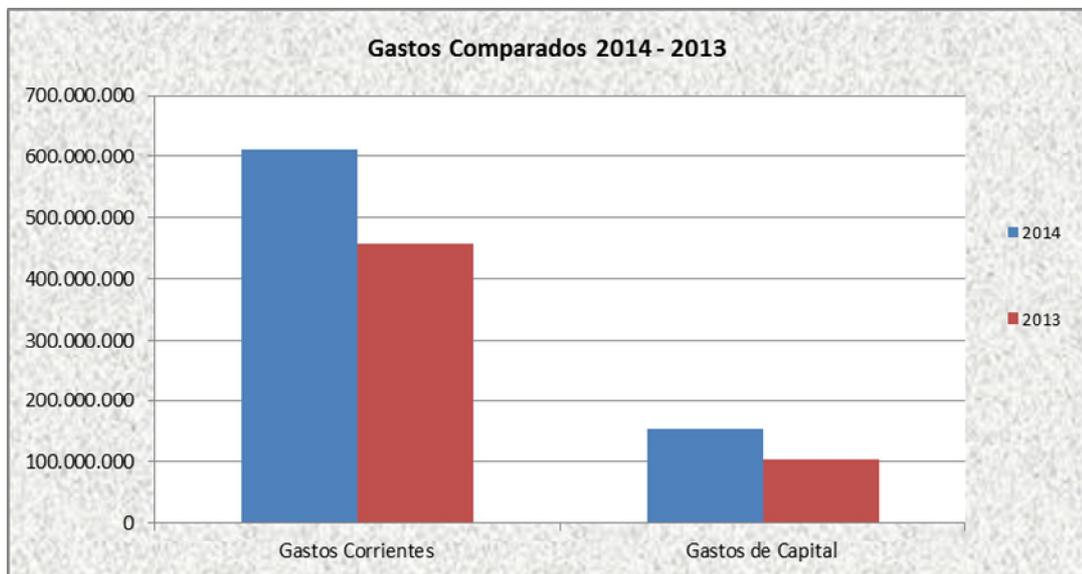
Las **Erogaciones Corrientes** están compuestas por: **(i)** Gasto en Personal \$348.589.318,96; **(ii)** Bienes de Consumo \$46.431.397,63; **(iii)** Servicios no Personales \$138.470.639,79; y **(iv)** Transferencias Corrientes \$78.435.077,28:



Al mismo tiempo, las **Erogaciones de Capital** están compuestas por **(i)** Bienes de Capital \$10.767.555,61; **(ii)** Trabajo Público Municipal \$131.028.927,12; **(iii)** Inversión en Bienes Preexistentes \$3.327.683,20; y **(iv)** transferencias de Capital \$9.186.332,34.



Asimismo, del análisis comparativo de la composición del gasto público con respecto al ejercicio anterior podemos observar que, si bien los Gastos Corrientes se incrementaron en un 34%, los Gastos de Capital lo hicieron en un 49%; continuando así con la política de capitalización del Municipio lograda desde el inicio de la gestión.

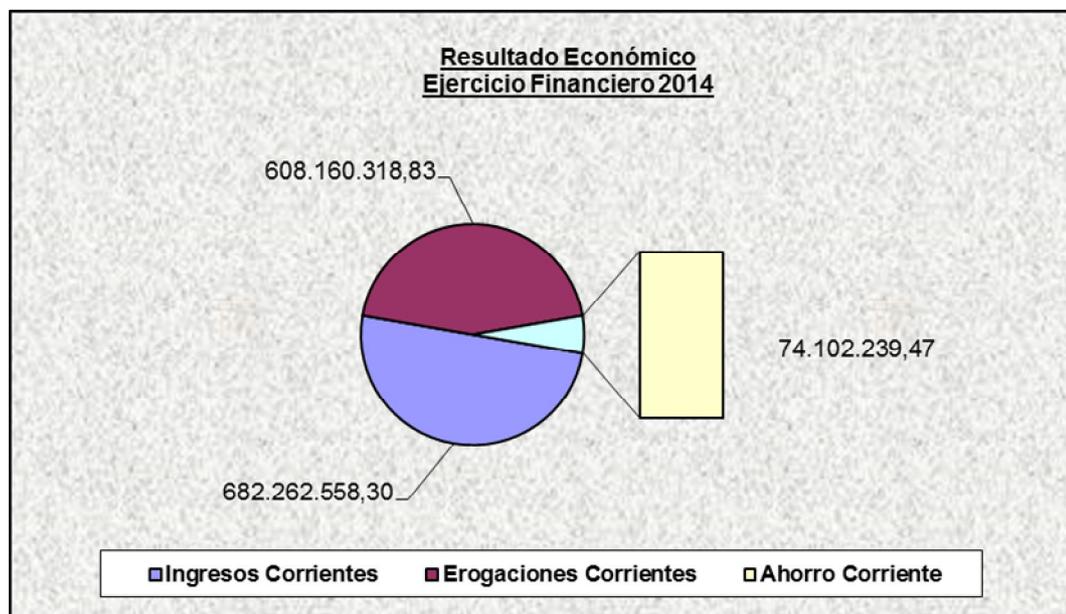


**ESQUEMA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO**  
**RECURSOS DEL TESORO MUNICIPAL**

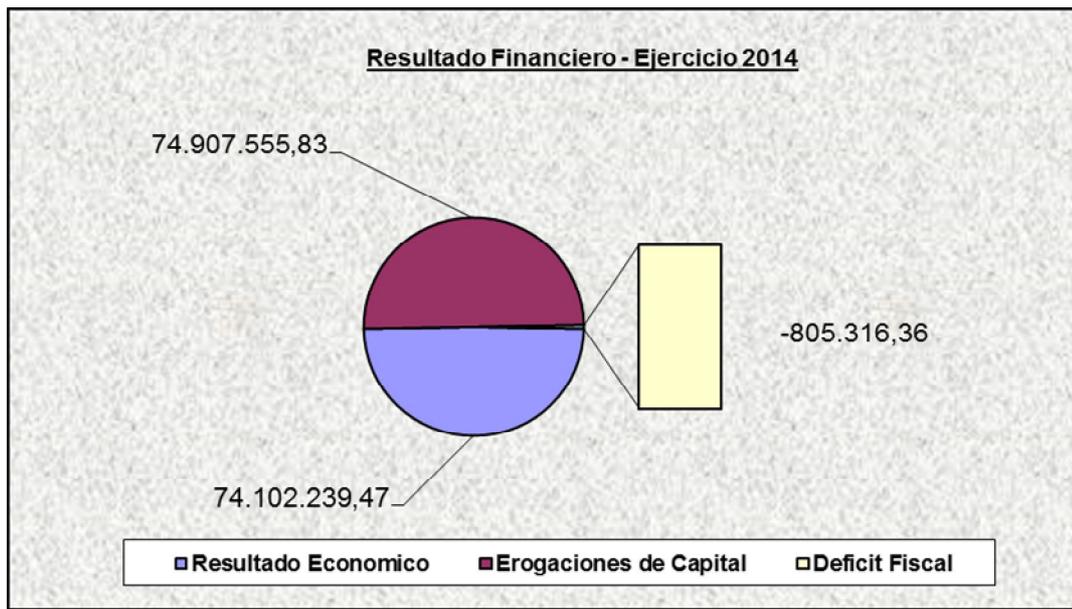
El Esquema **Ahorro – Inversión – Financiamiento** (“E.A.I.F.”) tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de tal manera que permita su análisis económico, esto es, evaluar la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía general.

A efectos de la elaboración del E.A.I.F. del Municipio, se tuvo en cuenta la **clasificación económica** de los **recursos públicos** (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, y Fuentes Financieras), y de los **gastos públicos** (Gastos Corrientes, Gastos de Capital, y Aplicaciones Financieras), permitiendo determinar el **Resultado Financiero del Ejercicio**. Cabe mencionar que en el presente esquema del E.A.I.F se utiliza el sistema de “Base devengado”, mediante el cual se exponen la recaudación por lo percibido y los gastos por lo devengado (en contraposición con el sistema “Base caja”, el cual trabaja por el concepto de recursos percibidos y gastos pagados).

Si comparamos los **Ingresos Corrientes** con las **Erogaciones Corrientes** obtenemos un **Resultado Económico** de **\$74.102.239,47**.



Si al mencionado **Resultado Económico** se le adicionan los Ingresos de Capital y se le detraen las Erogaciones de Capital se obtiene un **Resultado Financiero Deficitario**, por la suma de (\$ 805.316,36), siendo explicado dicho resultado por la fuerte Inversión que realizo el municipio durante el presente ejercicio en Inversión Real Directa, la cual se incrementó en un 36% respecto al ejercicio 2013.



## **INDICADORES DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014**

El Gobierno Municipal trabaja firmemente en una gestión orientada a resultados y se enfoca en los impactos de la acción pública sobre la sociedad, donde lo relevante es el cumplimiento de las metas y los indicadores de desempeño como instrumentos de medición de las variables asociadas, resultando la expresión concreta de lo que esta gestión pretende alcanzar con objetivos específicos.

La utilización de indicadores de la gestión pública tiene como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el Presupuesto así como inducir mejoras en el proceso de formulación de políticas, en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en su posterior evaluación.

### **METAS ALCANZADAS**

- **Política Salarial**

En materia salarial, durante el periodo 2014 se otorgó un incremento de \$1600 a partir del mes de enero. En el mes de julio se convirtió en remunerativo el 20% de incremento otorgado en el año 2012. Esto implicó un incremento salarial de un 45%, para las categorías más bajas, en comparación con el anterior periodo.

En efecto, estas medidas han representado uno de los mayores esfuerzos presupuestarios en materia de política salarial, alcanzándose el salario mínimo vital más alto de toda la región y el primero a nivel provincial, ya que ningún trabajador municipal percibirá, a enero de 2015, un haber bruto mensual inferior a siete mil cien pesos (\$7.100), lo que nos ubica entre los primeros del país.

En relación a los docentes el punto índice al mes de enero de 2015 será de \$9,95 y \$10,80 del personal remunerado por cargos y horas cátedras respectivamente, lo que implicó un incremento de un 44% en relación con el periodo 2013 y convirtiendo al salario del docente municipal en el más alto de la provincia.

En este sentido, es vocación de este Gobierno Municipal el reconocer al trabajo como el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar, debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece.

Con estas medidas se garantiza al trabajador municipal, una retribución moral y material que satisface sus necesidades vitales y es compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.

- **Turismo, Cultura y Deportes**

La Cultura el Turismo y el Deporte en nuestra ciudad, nuevamente, tuvieron un destacado lugar dentro de las políticas públicas desarrolladas por el municipio, pues entendemos que debemos posicionar a Catamarca, como un polo turístico cultural en el NOA argentino. Y a tal fin trabajamos en la revalorización de la cultura popular, rescatando a nuestros artesanos, artistas populares y a nuestro patrimonio urbano arquitectónico y acompañando a los empresarios hoteleros y gastronómicos locales logramos uno de los mejores años en cuanto a visitas a nuestra ciudad, entendiendo además que todo este esfuerzo, significa trabajo y crecimiento para los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca.

La ciudad disfrutó durante todo el año de actividades para el encuentro de la familia, actividades como “domingos en familia”, y “viva la plaza en vacaciones”, movilizaron a más de 25.000 vecinos, músicos y artesanos, en diferentes barrios, devolviendo a las plazas el espíritu social de ser un lugar de encuentro.

Las ya tradicionales “Fiesta del loco”, “de la empanada” y “de las comidas típicas”, preparadas para nuestros visitantes, y público en general, nuevamente rompieron todos los records de asistencia y participación, más de 45 organizaciones no gubernamentales, vendieron 50.000 empanadas, asistiendo más de 20.000 personas por ejemplo a la plaza de choya. Es cultura, es trabajo, y es también solidaridad.

El Deporte también tuvo momentos de altísima expresión “El Jumeal extremo” desarrollado durante el fin de Semana Santa permitió mostrar las bellezas de nuestra ciudad, el dique el Jumeal y su entorno natural fue su escenario para actividades de deporte extremo y acuático, con más de 10.000 personas por jornada.

“Catamarca Ciudad Corre” va en camino de transformarse en una cita obligada de los catamarqueños con la salud y el deporte, 7.500 vecinos acompañaron la propuesta municipal de incorporar a la actividad física a nuestras vidas, resultando de un espectáculo sin igual en Catamarca, también se dispuso organizar sendas saludables con equipamiento para ejercicios de manera que no sea una moda sino una forma de vida; un aporte para la calidad de vida de nuestros vecinos.

Más de 1.000 niños participaron del torneo de FUTBOL INFANTIL CATAMARCA CIUDAD, pues el deporte aquí es un instrumento de inclusión, y nuestras canchitas desarrolladas a lo largo y ancho de la ciudad, fueron el escenario de magnificas jornadas deportivas, y el encuentro de padres e hijos. El Colorido equipamiento deportivo provisto por la municipalidad, le dió identidad a los diferentes equipos barriales, que concluyeron el torneo en una finalísima desarrollada en la hostería de El Rodeo en un día para el recuerdo, el disfrute y la alegría.

Nuestra sala mayor de la cultura catamarqueña, el teatro URBANO GIRARDI, cumplió 30 años al servicio de los vecinos, es por ello que lo festejamos con un espectáculo brindado por los cuadros estables municipales, ballet, comedia, coro, y banda municipal, un remozado Girardi, incorpora a sus instalaciones, la sala de ensayo SANTA CECILIA, un espacio apropiado para el estudio y el ensayo de la música, pero fundamentalmente un reconocimiento al aporte cultural brindado por la Banda Municipal a la vida de nuestra ciudad.

Diversos espectáculos nacionales realizados a lo largo del año para conmemorar o celebrar junto al vecino diferentes eventos, con más de 10.000 caritas felices en el día del niño junto a “Piñón Fijo” en el parque de los niños, 2.500 personas disfrutaron el tango en la plaza principal, con Mora Godoy y Raúl Lavie, y a los jóvenes en el escenario natural del Jumeal junto a Vilma Palma e Vampiro.

Pero donde el espíritu de la cultura catamarqueña tuvo su mayor reconocimiento y donde la Municipalidad de la Capital, asume su responsabilidad como promotora e impulsora de la actividad turística en nuestra provincia, es en las jornadas desarrolladas en la “Glorieta” de nuestra Plaza principal 25 de mayo, CATAMARCA CIUDAD ABRAZA AL INTERIOR donde diversos municipios de nuestra provincia, acompañados por la Secretaría de Turismo de la Provincia, mostraron su cartelera turística e invitaron a visitarlos, de artistas de gran valía nos visitaron, y una vez más la capital trabaja en el convencimiento de posicionar a nuestra provincia como destino turístico todo el año. Desarrollando la industria del turismo tendremos más posibilidades laborales para todos los catamarqueños y un seguro resurgir de nuestras economías regionales, en ese mismo camino, acordó con los desarrolladores privados, los circuitos turísticos por nuestra ciudad con el ómnibus descapotable, un ejemplo de trabajo mancomunado público y privado, y reconociendo que es necesario mejorar los servicios brindados al turista, la municipalidad realizó una importante inversión en el camping municipal donde por primera vez sus aguas tuvieron un cristalino permanente, nuevo sistema de filtrado e inyectores laterales, permitió a todos , disfrutar jornadas de plena alegría en un ambiente limpio.

La cultura no puede ser solo espectáculo y entretenimiento, debe ser referente de la actividad de nuestro pueblo, el deporte no es solo el competitivo y profesional, también debe ser inclusivo y amateur, y el turismo no es solo un visitante satisfecho, es trabajo para prestadores locales, y es crecimiento para nuestra provincia, esta es la visión con la que desarrollamos las políticas públicas en estas áreas.

- **Salud y Bienestar Social**

En este sentido, se llevaron adelante numerosos programas y actividades entre los que se destacan:

1-Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables: Creación e inauguración de la Sala de Situación de Salud Local: con la creación de esta sala el Municipio de SFVC pasó de ser Municipio Adherente a Municipio Titular, se trata de la primera Sala de Situación de salud Local de un Municipio de Capital del Noroeste Argentino, siendo la 4ta en la Provincia; continuando con la elaboración de proyectos

en el marco de dicho programa Nacional para lograr el objetivo final de declarar a nuestra comuna como “Municipio Saludable”

2- Adquisición de una ambulancia totalmente equipada, de última generación, con rampa para discapacitado, tubo de oxígeno, botiquín, lava manos, tres tablas inmovilizadoras, caja de reanimación cardio -pulmonar, collar cervical, etc. Siendo la segunda desde el inicio de la gestión.

3-Refacción y puesta en funcionamiento de Posta N° 9 del Barrio Villa Eumelia y N° 6 B la Tablada: con la intención de brindar una mejor calidad de atención a nuestros vecinos de SFVC, se procedió a la refacción de diferentes Unidades Asistenciales Periféricas, creando consultorio de odontología, ampliando espacios, delimitando zonas, incorporando rampas para discapacitados y núcleos húmedos, entre ellos uno adaptado para personas con discapacidad.

4-Obra de refacción Sede de Participación Vecinal “La Tablada”: refacción de aulas, comedor, y equipamiento del mismo (cocina industrial y utensilios).

5- Creación de Murgas Barriales Programa Alegría en mi ciudad: en 6 Sedes de participación Vecinal (SEPAVE) 1. Compra de 100 instrumentos para murgas. Coordinado en forma conjunta con la Secretaria de turismo, Cultura y Deporte.

6-Programa Municipio en tu Barrio: en el periodo 2014 hemos duplicado los esfuerzos para brindar mayor cobertura al vecino de SFVC, , ampliando la cobertura en servicios que brinda dicho programa llegando así a los 61 barrios visitados y a más de 10.000 prestaciones, duplicando las cifras en lo referente al año 2013.

7-Creación de Programa de reinserción laboral a personas en situación de riesgo psico social: contemplando las actuales necesidades y situaciones de vulnerabilidad que atraviesan nuestros jóvenes, se ha creado el mencionado programa, para dar respuesta a la necesidad laboral de los mismos, como parte activa del tratamiento para la recuperación de jóvenes con problemas de consumo.

8-Campaña de prevención de ceguera por glaucoma: se ejecutaron dos campañas anuales, alcanzando mayor cobertura a la población de nuestra Capital, se trata de una campaña exitosa que año tras año tiene un mayor impacto y repercusión,

en la actualidad somos el único municipio de nuestra Provincia que realiza la Campaña de manera totalmente gratuita con entrega de medicamentos. Actualmente se encuentran más de cien beneficiados bajo programa, es decir, adquieren su medicación de manera totalmente gratuita.

9-Campaña de prevención del Cáncer de Próstata: De gran interés para la población masculina, esta campaña fue lanzada en el año 2014 generando un gran impacto a nivel social, no solo contemplando la información, sino además, realizando los exámenes de manera absolutamente gratuita para quienes así lo desearan y cumplieran con los requisitos para acceder a la misma. Se realizaron 200 estudios a la población masculina de SFVC.

10-Programa Municipal de Chagas: Se conformó en el periodo 2014 la “cuadrilla de Chagas Municipal”, conformada por 10 miembros, todos ellos con sus respectivos insumos de trabajo; en primera instancia se procedió a la capacitación y formación de la cuadrilla, luego rastillaje y desinfección de viviendas y espacios donde fueran detectadas vinchucas.

11-Apertura de Vacunatorio Municipal: se procedió a la apertura de un espacio físico específicamente para atender las necesidades de la población en lo referente al Programa Ampliado de Inmunizaciones: actualmente denominado ProNaCEI (Programa nacional de control de enfermedades inmunoprevenibles), considera como estrategias fundamentales la vacunación y vigilancia para el control, la eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunas. Las vacunas constituyen, sin lugar a dudas un pilar fundamental de la medicina preventiva y una actividad de gran efectividad en la Salud Pública, ya que permiten una disminución importante en la mortalidad infantil y preescolar.

#### 12-Comedores Infantiles

La Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, tiene a cargo 10 comedores infantiles que funcionan en los Centros de Participación Vecinal de la municipalidad.

13-Programa Municipal “Lavado de Manos”: Lavarse las manos es el hábito de higiene personal más importante que se les puede enseñar a los niños, ya que así se

podrán evitar o disminuir a su mínima expresión todo tipo de enfermedades infecciosas. Impulsar estas acciones dentro de la edad infantil es muy importante dado el evidente potencial de los padres como agentes de cambio de conducta en el lavado de manos, tanto sobre los niños como dentro de la comunidad.

14- 2da Jornada de Prevención y capacitación del abuso sexual infanto juvenil: se trató de una gran jornada de sensibilización, capacitación y formación con una importante adherencia por parte de la población, al tratarse de una temática que sensibiliza a un gran número de personas y genera un gran impacto. Participaron de la misma 950 inscriptos.

15- Jornadas de Identidad “Avatares, recorridos, derechos y experiencias que consolidan múltiples identidades”: convocando a organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales, estamentos académicos, se desarrollaron tres jornadas de análisis, abordaje y reflexión de las problemáticas identitarias en el ámbito local. Asistieron a la misma aproximadamente 60 personas.

16- Plan estratégico “Todos contra el Dengue”: Se trata de un plan conformado por cuadrilla dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de SFVC; el objetivo del mismo es prevenir y controlar el virus del Dengue, las estrategias se enfocan en sensibilización, prevención, educación y capacitación produciendo cambios de comportamiento responsable en la población. En el año 2014 se realizó Control Focal en el 100% de viviendas de la Capital; en cuanto a la deschatarrización se visitaron 12 barrios contando con un número de 6136 viviendas.

17- Programa de formación para manipuladores de Alimentos: El Manipulador de Alimentos, como agente activo en la cadena alimentaria, tiene un rol fundamental en la seguridad y en la conservación de la calidad de los alimentos. Por su actividad laboral tiene contacto con ellos durante todas las etapas de la cadena alimentaria, y esto hace que necesite una formación específica en manipuleo e higiene.

18-Programa Municipal Una Alimentación Saludable: Una alimentación saludable es la que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sana. Permite mejorar la calidad de vida en todas las edades, es por ello que una persona bien alimentada tiene más oportunidades de

desarrollarse plenamente, de vivir con salud, de aprender, trabajar mejor y protegerse de enfermedades. Alimentarse bien significa comer a lo largo del día con moderación y variedad, acompañando siempre de actividad física.

19-ProSaNe (Programa de Sanidad Escolar): El Programa de Sanidad Escolar es un Programa Sanitario que propone la evaluación de la población escolar a nivel local, regional y nacional para obtener un Diagnóstico de situación de Salud, identificar casos que requieran atención por parte del sistema de salud y realizar las acciones necesarias para la llegada de todos los niños, niñas al sistema de salud local, fomentando la articulación del primer nivel de atención con el sistema educativo. En el año 2014 se brindaron 200 prestaciones.

20-Programa REMEDIAR + Redes: Tiene como objetivo principal fortalecer el funcionamiento en red de los servicios públicos de salud en las provincias y jerarquizar los centros de atención del primer nivel. El proyecto se orienta a mejorar la salud de la población mediante la creación de redes integradas de salud que contribuyan a potenciar el uso de los recursos disponibles, brindando respuestas adecuadas a las necesidades de la comunidad y que permitan incrementar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la articulación con los demás niveles, lo que se traducirá en una mayor accesibilidad de la población al sistema de salud pública provincial.

21-Programa Municipal de Control de Crecimiento y Desarrollo: El programa Municipal de control de crecimiento y desarrollo tiene como misión preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de niñas y niños, por medio del control apropiado del estado nutricional, crecimiento y desarrollo, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población mal nutrida de los comedores infantiles Municipales y Centros de Apoyo Escolar de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con el fin de disminuir la prevalencia de malnutrición e incrementar el rendimiento escolar. Los destinatarios son niños hasta 14 años que asisten a comedores infantiles, centros de apoyo escolar, Centros de Estimulación Temprana de la infancia y familia.

22- Programa de prevención de Enfermedades Cardiovasculares: El objetivo primordial del Programa de prevención de ECV apunta a estimar el riesgo cardiovascular global (RCG) en adultos de ambos sexos, asistidos en Salud Pública

Municipal. Estimar prevalencia y distribución de los factores de riesgos y el patrón de consumo de alimentos protectores.

23- Programa de Prevención y Control contra la Pediculosis: Realizar acciones que permitan la promoción y prevención de la pediculosis. Lograr educar y concientizar la comunidad a que adopte un rol activo contra la pediculosis. Brindar información a las instituciones y organismos municipales. Capacitar a maestros, tutores y coordinadores sobre la problemática. Promover la educación permanente en diferentes establecimientos educativos y deportivos municipales con capacitación adaptada a la necesidad.

24- Espacio Saludable “Te cuidamos siempre”: de creación en el año 2014, este programa tiene como objetivo brindar a la comunidad en general en cualquier momento de la jornada un lugar donde puedan acceder a servicios de Salud como control de la presión arterial, control de glucemia, programa de riesgo cardio vascular, consejería sobre alimentación saludable, acceso a folletería informativa sobre diversas temáticas y programas que desde las áreas se brindan, además proyección de videos promotores de salud. A su vez se encuentra en el mismo un espacio deportivo con acceso a diversas actividades a través de aparatos y personal del área de Deporte para supervisar la actividad. Además se propone máster class, aeróbics, caminatas, gimnasia y baile entre otras, destinada a la población en general.

La intención es informar para educar a la población e invitar a incorporar en su rutina diaria hábitos saludables de vida y prevenir riesgos para su salud.

25- Patio Matero: Es una organización de entes provinciales y municipales que propone un sábado distinto, con actividades recreativas y saludables en un espacio público como lo es la Plaza de Villa Cubas. Entre las temáticas se conmemoran días festivos como ser, Día Mundial del Donante de Sangre; Semana Mundial de la Lactancia Materna; Día de la lucha contra el Cáncer de mamas y cuello de útero, entre otros. Además se incorpora hábitos saludables de actividad física, alimentación saludable y un espacio de recreación con artistas locales tratando llegar a la conformación de un vínculo familiar entre las personas que disfrutan cada sábado de este evento.

26- Programa de Promoción del consumo del ácido fólico: El objetivo principal de la campaña de promoción del consumo de ácido fólico es promover el consumo de ácido fólico o vitamina B9 en mujeres en edad fértil a fin de evitar malformaciones congénitas o enfermedades crónicas en sus futuros hijos y difundir factores de riesgo y medios de prevención oportunos y adecuados de la “Espina Bífida”.

Las actividades que se realizan para cumplir con los objetivos son, difusión de folletería y afiches en los que se difunde la importancia de consumir ácido fólico aun cuando no se esté pensando en quedarse embarazada para evitar malformaciones congénitas o enfermedades crónicas.

27- Programa Municipal de Salud Bucal: Tiene como objetivo generar un acercamiento a los habitantes de SFVC con acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, sin otra distinción que la que determine su estado de necesidad, con el fin de restablecer la salud bucal y con ello la calidad de vida de la población más vulnerable.

28- Programa Yo Soy Valiosa – Parejas Saludables: Consideramos fundamental poder generar acciones preventivas, es así, que este programa tiene como finalidad mediante actividades recreativas prevenir, contener e incentivar a mujeres víctimas de violencia de género a poner fin a estas situaciones a las que se ven expuestas. Se ha alcanzado en el año 2014 un total de 10 encuentros en distintos barrios de la Capital, a su vez se ejecutaron talleres preventivos en escuelas Municipales a grupos de adolescentes fomentando y promoviendo parejas saludables.

- **Hacienda y Desarrollo Económico**

- **Sistema de Gestión Integral Municipal**

Durante el Ejercicio Financiero 2014 se implementó la primera etapa del Sistema Integral de Gestión Municipal, el cual es un sistema informático que permite atender en forma integral todas las actividades del Municipio (Gestión Administrativa, Tributaria, Financiera, Juzgado de Faltas y Tránsito, Obras y Servicios Públicos). Éste sistema cuenta con nuevas tecnologías de la información basadas en aplicaciones Web Enabled (habilitación en la web), que permitirán a los operarios acceder desde cualquier terminal siempre que se esté conectado a la red local Municipal o a Internet.

Las principales ventajas de éste Sistema son:

a) Elimina la gestión burocrática de trámites administrativos, agilizando el Cobro a los Contribuyentes, optimizando la gestión de Compras, mejorando la gestión de habilitaciones y aprobaciones de obras particulares, etc.

b) Optimiza y reorienta el funcionamiento de la organización, dado que el sistema es INTEGRAL, lo que permite interrelacionar información de todas las áreas del Municipio, evitando duplicidad de datos (Por ejemplo: permitirá establecer a la Persona como una Entidad Única, ya sea Contribuyentes, proveedores o usuarios de Servicios).

c) Registro Único de Transacciones.

d) Permite obtener información gerencial para la toma de decisiones, optimizando la gestión de todas las áreas.

e) Jerarquiza y agiliza la atención al vecino con atención personalizada en los puestos de atención unificada, reduciendo el tiempo de espera en los trámites.

f) Cuenta con un Sistema de Información Geográfico (GIS) que permite un tratamiento centralizado de las tasas y contribuciones, relacionando la información de Catastro Municipal, con la información de Recaudación de Rentas.

La implementación del sistema está pensada para ser llevada a cabo a lo largo de dos años contados a partir del mes de agosto del 2014.

- **En materia de compras:**

En 2014 hemos logrado implementar un sistema de stock en el área de Almacenes que nos permite manejar desde un solo Almacén todos los requerimientos comunes a todas las áreas del Municipio como: insumos de librería, limpieza, tintas, teléfonos corporativos, combustibles, entre otros. Esto nos permite por un lado cubrir los requerimientos de las áreas en forma inmediata ya que el sistema avisa cuando se

llega al stock crítico de manera de iniciar una nueva compra, por otro lado, al hacer compras más grandes se obtienen mejores precios, y a la vez se controla con mayor efectividad el consumo de las áreas y cualquier desvío en el mismo.

- **Inversión Real Directa**

En este sentido y tal como se plasmó en el Mensaje presentado al Concejo Deliberante con el Proyecto de Presupuesto 2014, se logró la ejecución de importantes proyectos de capital y obras públicas, entre los cuales podemos destacar:

- Se concluyó con la Puesta en valor de la Plaza 25 de Mayo, incluyendo la reparación de las fachadas circundantes a la misma;
- Construcción del Acceso Sur de la ciudad por Avenida Hipólito Irigoyen;
- Canalización del Arroyo Tiorco;
- Se dio inicio a la obra de Intervención Integral de Avenida Latzina, beneficiando a los vecinos de la Zona Oeste y Sur de la ciudad:
- Se inició la construcción del predio al cual será trasladada la Feria Municipal, sobre Avenida Circunvalación.
- Construcción de cordones cunetas, badenes y pavimento en distintos barrios de la ciudad, tales como:
  - Bº Los Álamos
  - Bº Los Abogados
  - Bº Las Flores
  - Bº 144 Viviendas
  - Bº Las Heras
  - Bº Centro de Ingenieros,
  - Etc.
- Construcción de veredas y rampas de acceso para discapacitados en distintos sectores de la ciudad;
- Sistemas de Alumbrado Público y semaforización en numerosas Avenidas y Barrios de la Ciudad;

Asimismo, se continuó con la adquisición de maquinarias y equipamiento, lo cual permitió reducir el gasto en alquiler de dichos bienes.

- **Política financiera**

- Caja de Crédito Social

- Desde el Inicio de la Gestión del Intendente Raúl Jalil, el capital prestado por el Instituto municipal de Crédito Social superó los 70 millones de pesos.

- Se otorgaron créditos para la renovación de 152 unidades para el servicio de taxis y remises por un total de \$ 10.809.331 (Programa Renovamos). Esto permitió modernizar y mejorar el servicio público de taxis y remises, ya que todas las unidades adquiridas poseen como mínimo: aire acondicionado, baúl amplio (unidades sedan), y dirección asistida.

- Se otorgaron 650 micro créditos para pequeños emprendedores por más de 8 (ocho) Millones de pesos, lo que posibilitó la creación y fortalecimiento de empleos genuinos a través de la asistencia financiera para pequeños emprendedores.

- Se otorgaron más de 300 préstamos personales mensualmente.

## INDICADORES IMPORTANTES DE LA GESTION MUNICIPAL

- **Equilibrio financiero**, entendido como la relación entre Ingresos y Egresos Totales = **0,97**, lo cual indica que la situación financiera del municipio es solvente, eficiente y sustentable.
- **Autonomía Financiera**, definido como la relación entre los Ingresos de origen municipal con respecto a los totales del Tesoro Municipal, = **0,20**. Lo que expresa el grado de decisión propia que tiene el municipio sobre sus finanzas.
- **Solvencia Financiera**, el cual surge de la relación entre Ingresos y Gastos Corrientes, = **1,11**, lo cual muestra que el municipio cuenta con un excedente financiero sobre sus gastos operativos o de funcionamiento del 11%, que puede aplicar a la Inversión Real Directa.
- Participación del Gasto Publico en **Inversión Real Directa** de un **19%**
- Participación del Gasto Publico en **Educación, Turismo y Cultura** en el orden del **13%**
- Participación del Gasto Publico en **Seguridad** del **5%**